



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador / 12 de octubre de 2022^z

ORDEN No.: OC/251/2022

REFERENCIA:

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONA TIPO TOLDO PARA LA DIRECCIÓN DE ARQUEOLOGÍA" <

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

GEMA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. ^z

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	31210000	54107	1	UNIDAD	TOLDO POLIMA MEDIDAS ESPECIALES AZUL CLARO; TOLDO POLIMA AZUL 12X20 (3. 65mts. X 6.10mts.), MARCA MARYSA	\$ 374.21	\$ 374.21
2	31210000	54107	1	UNIDAD	TOLDO POLIMA MEDIDAS ESPECIALES AZUL CLARO TOLDO POLIMA AZUL 14X29 (4.26mts. X 8.83mts.), MARCA MARYSA	\$ 581.44	\$ 581.44
3	31210000	54107	3	UNIDAD	TOLDO POLIMA MEDIDAS ESPECIALES AZUL CLARO; TOLDO POLIMA AZUL DE 2.20 X 7.10 MTS, MARCA MARYSA	\$ 235.42	\$ 706.26
4	31210000	54107	1	UNIDAD	TOLDO POLIMA MEDIDAS ESPECIALES AZUL CLARO; TOLDO POLIMA AZUL DE 2.90X5.00 MTS, MARCA MARYSA	\$ 269.38	\$ 269.38
5	31210000	54107	1	UNIDAD	TOLDO POLIMA MEDIDAS ESPECIALES AZUL CLARO; TOLDO POLIMA AZUL DE 12X14 PIES (3.65mts. x 4.26mts), MARCA MARYSA	\$ 283.54	\$ 283.54
6	31210000	54107	1	UNIDAD	TOLDO POLIMA MEDIDAS ESPECIALES AZUL CLARO; TOLDO POLIMA 10X12 PIES AZUL (3.04mrs x 3.65mts.), MARCA MARYSA	\$ 223.44	\$ 223.44
7	31210000	54107	1	UNIDAD	TOLDO POLIMA MEDIDAS ESPECIALES AZUL CLARO; TOLDO POLIMA 18X26 PIES AZUL (5.48mts. x 7.32mts.), MARCA MARYSA	\$ 615.17	\$ 615.17
8	31210000	54107	3	UNIDAD	TOLDO POLIMA MEDIDAS ESPECIALES AZUL CLARO; TOLDO POLIMA 18X30 PIES AZUL (5.48mts. x 9.14mts.), MARCA MARYSA	\$ 700.72	\$ 2,102.16
9	31210000	54107	1	UNIDAD	TOLDO TYTAN 18ONZ MED. Y COLORES VARIOS; TOLDO TYTAN NEGRO DE 2.40X6.00 Mts., MARCA MARYSA	\$ 229.16	\$ 229.16
10	31210000	54107	1	UNIDAD	TOLDO TYTAN 22 MEDIDAS ESPECIALES AZUL; TOLDO TYTAN 22ONZ AZUL PEPSI DE 4.85 X 7.30 MTS., MARCA MARYSA	\$ 551.61	\$ 551.61
11	31210000	54107	1	UNIDAD	TOLDO TYTAN 22 MEDIDAS ESPECIALES AZUL; TOLDO TYTAN 22ONZ AZUL PEPSI DE 5.40 X 8.25 MTS., MARCA MARYSA	\$ 675.07	\$ 675.07

MONTO TOTAL (CON IVA) \$ 6,611.44

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEIS MIL SEISCIENTOS ONCE 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Se necesita de manera urgente la adquisición de lona, tipo toldo, para la protección del sitio arqueológico, recientemente descubierto en el municipio de Tonacatepeque departamento de San Salvador.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES ^z

GARANTIA: El ofertante se compromete a presentar NOTA DE GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES a favor del MINISTERIO DE CULTURA, la cual tendrá una vigencia de seis meses y deberá estar firmada por el Representante Legal, Gerente o persona autorizada para emitirla; este documento deberá de entregarse en la UACI en un tiempo máximo de un día después de firmar la Orden de Compra autorizada.

TIEMPO DE ENTREGA: 1 día hábil, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha de la firma de la Orden de Compra, una sola entrega.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 15 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: El lugar de entrega e instalación será en Tonacatepeque, Comunidad Río Las Cañas, San Salvador

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la prestación y recepción del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente) o recibo, a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga acuerdo número 020/2022 de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidós, el cual ratifica el acuerdo número 003/2020, para la continuidad del acuerdo número 0037/2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a [REDACTED] Administradora de la Dirección de Arqueología, del Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. [REDACTED] el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

[REDACTED]  DESIGNADO

[REDACTED]  Vo. Bo. JEEE - UACI

Gema Industrial S.A. de C.V.

[REDACTED] SUMINISTRANTE

{Z/O'ZOIZ
Gemd Incfu-striciC
S.A. de C.V.
[REDACTED]
McnuvCio Onz Campos